

## INFORMACION TÉCNICA POR ITEMS DEL PROGRAMA

### INFORMACIÓN BÁSICA

#### Educación no formal

#### JUSTIFICACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, la tercera parte sobre “Actores diferenciales para el cambio” se hace énfasis en las “Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad” allí se reconoce que las personas con discapacidad merecen vivir en dignidad, en contextos de igualdad y de no discriminación, pues han sido históricamente excluidos. Es así que, los espacios laborales, académicos, sociales y comunitarios no han sido pensados ni habitados de formas inclusivas para ellos y ellas.

### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	Investigación / Comunicación popular					
Subcategoría	Módulo – Derechos de las personas con discapacidad					
<b>Modalidad</b>	Presencial	X	Virtual	X	Trabajo autónomo	X
<b>Dirigido a:</b>	Dirigencia Social	X	Funcionarios Territoriales	X	Orientadores de Opinión	X

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es de especial interés abordar el amplio espectro de los derechos de las personas con discapacidad, pues a pesar de los avances normativos y la visibilización de la población siguen siendo evidentes las barreras físicas, comunicativas, entre muchas otras, que las y los segregan.

Teniendo esto en cuenta el programa busca, mediante un proceso de capacitación en modalidad presencial (1 sesión), modalidad virtual (1 sesión) y de trabajo autónomo (4 horas) brindar a gestores, funcionarios territoriales, y liderazgos sociales y comunitarios, las herramientas para garantizar los derechos y la participación de las personas con discapacidad.

#### Componentes / Contenido

El módulo sobre derechos de las personas con discapacidad, tiene como eje reconocer que los derechos se garantizan cuando se posibilita su participación en los temas que les son relevantes como el acceso a derechos culturales, al uso y disfrute de los espacios públicos. Este programa

busca también hacer una revisión sobre cómo se están garantizando los derechos de las personas con discapacidad dentro de SNCPV.

Para alcanzar lo antes propuesto el trabajo será dividido en tres (2) componentes.

1. Los derechos de las personas con discapacidad (Marco normativo y oferta institucional)
2. Los derechos de las personas con discapacidad dentro del SNCPV ¿Cómo participan?

## Metodología

Estrategia metodológica: **Aprendizaje colaborativo**

Esta es una estrategia que tiene como base el trabajo colectivo de las y los participantes. El trabajo colaborativo implica procesos dialógicos y participativos, teniendo en cuenta cada contexto.

El módulo de desarrollará en tres momentos.

**Momento 1:** adecuación del espacio, acuerdos colectivos y pre saberes.

- Se debe garantizar que en el espacio de formación participen personas con discapacidad.
- Se dará inicio con una actividad en la que se pregunta a las y los participantes ¿Cómo es vivir con una discapacidad? Y para quienes nos tienen una discapacidad ¿Al mirar a su alrededor ven espacios inclusivos para las personas con discapacidad?

**Momento 2:** desarrollo del contenido. (Actividades grupales)

- Gobernanza para potenciar la garantía de derechos de las personas con discapacidad.
- Materialización de la igualdad. ¿Cómo, cuándo, dónde?
- Participación e interseccionalidad que enfrenta la población con discapacidad.

**Momento 3:** SNCPV y los derechos de las personas con discapacidad. (Actividades colectivas-estudios de caso)

- ¿Cómo se transversaliza y se reconocen las realidades de las personas con discapacidad que pertenezcan al SNCPV o a nuestros interlocutores?

**Propósito educativo  
/ Objetivo**

*Objetivo general*

Brindar herramientas a (#) Gestores para la vida, orientadores de opinión, así como a líderes y lideresas sociales y comunitarias, para que durante (1) sesión presencial, (1) sesión virtual y (4) horas de trabajo autónomo, se identifiquen las barreras de acceso a derechos de las personas con discapacidad dentro y fuera del SNCPV.

**Recursos Didácticos**

1. Recursos visuales (Videos y fotografías).
2. Estudios de caso.
3. Actividades sensoriales.

**Impacto esperado**

1. (#)Gestores para la vida, orientadores de opinión, así como a líderes y lideresas sociales y comunitarias, replicando en cada uno de sus escenarios de trabajo e incidencia, los saberes adquiridos en el proceso de capacitación.
2. Revisión dentro del SNCPV de las formas en que se puede transversalizar los derechos de las personas con discapacidad.